



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “REPARACIÓN DE GRANDES DEFECTOS ÓSEOS: TRANSPORTE ÓSEO VERSUS ANDAMIAJES BIOIMPRIMIDOS PACIENTE PERSONALIZADOS-DPI2017-82501-P”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Septiembre de 2020

REFERENCIA: INV-09-2020-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Domínguez Abascal, Jaime. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Reina Romo, Esther. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Sanz Herrera, José Antonio. Profesor Titular de Universidad


se reúne el día 22/09/2020 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APOLINAR FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	s8XIu+MC25px4zgSJ3hUJA==	Fecha	24/09/2020
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JOSE ANTONIO SANZ HERRERA MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s8XIu+MC25px4zgSJ3hUJA==	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida:

Titulación exigida: Grado (1.9 puntos)

Puntuación del Resto de titulaciones

- Doctor (2 puntos)

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

-Grado/Licenciatura (2 puntos)

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (2 puntos)

- Máster con Diplomatura (2 puntos)

- Licenciatura (2 punto)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos


EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Alejandro Apolinar Fernández	1.9	1.8	2		5.7
Gonzalo Quirosa Jiménez	2	1.6	1		4.6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

Código Seguro De Verificación	s8XIu+MC25px4zgSJ3hUJA==	Fecha	24/09/2020
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JOSE ANTONIO SANZ HERRERA MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s8XIu+MC25px4zgSJ3hUJA==	Página	2/3



las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de Septiembre de 2020

Fdo: Domínguez Abascal, Jaime (Presidente)

Fdo: Reina Romo, Esther (Vocal 1º)

Fdo: Sanz Herrera, José Antonio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado “Valoración de Méritos” del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	s8XIu+MC25px4zgSJ3hUJA==	Fecha	24/09/2020
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JOSE ANTONIO SANZ HERRERA MARIA ESTHER REINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s8XIu+MC25px4zgSJ3hUJA==	Página	3/3

